

<b>FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS</b>	
<b>Nombre de la operación estadística</b>	Estadísticas de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes
<b>Institución responsable</b>	Ministerio del Interior (MDI)
<b>Objetivo de la operación estadística</b>	Generar datos cuantitativos sobre los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, que permitan conocer su evolución y comportamiento, a través del tiempo y así generar políticas para la lucha contra los mismos.
<b>Unidad de análisis</b>	Personas
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	Nacional
<b>Tipo de operación estadística</b>	Estadísticas basadas en registros administrativos
<b>Sector o tema</b>	<b>1.8 Justicia y crimen</b>
<b>Principales variables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de delito</li> <li>• Operativos</li> <li>• Detenidos</li> <li>• Víctimas protegidas</li> <li>• Casos en seguimiento</li> <li>• Víctimas retornadas</li> </ul>
<b>Productos Estadísticos</b>	Bases de datos
<b>Periodicidad de la recolección</b>	Trimestral
<b>Disponibilidad de la información</b>	2012 – 2015
<b>Periodicidad de la difusión</b>	Trimestral
<b>Fecha de Difusión de Resultados</b>	Los días del 5 al 10 de los meses de enero, abril, julio y octubre
<b>Medios de difusión</b>	Difusión interna
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, la que amparan la operación estadística</b>	<p><b>1. Plan Nacional del Buen Vivir:</b> Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y la equidad social y territorial, en la diversidad. <u>Política:</u> 2.6. Fortalecer e incluir en el Sistema Integral de Protección Especial casos de trata y tráfico de personas, para garantizar tanto la prevención, atención, protección y restitución de los derechos de las víctimas, así como el rescate de las víctimas y la investigación y sanción tanto nacional como transnacional.</p> <p>Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respecto a los derechos humanos. <u>Política:</u> 6.5: f) Profundizar y mejorar la coordinación entre las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, que garanticen la aplicación, el monitoreo y la evaluación de la lucha contra el tráfico y trata de personas. g) Impulsar y facilitar mecanismos integrales de carácter intersectorial para prevenir y erradicar la trata y el tráfico de personas en sus dimensiones nacional y transnacional.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el</p>

	<p>mundo y la integración latinoamericana.</p> <p><u>Política:</u></p> <p>12.12:</p> <p>j) Fortalecer la cooperación gubernamental, para la prevención, investigación, rescate, sanción y protección de las víctimas de trata y tráfico de personas.</p> <p><b>2. Agenda 2030 ONU:</b></p> <p>Objetivo 16:</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> <p><u>Meta:</u></p> <p>16.4: Para el año 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>
<p><b>Fecha de Inserción de la Operación Estadística al Programa Nacional de Estadística</b></p>	<p>19 de marzo de 2014</p>